"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL № 02 - SAN MARTÍN DE PORRES

PROCESO CAS N° 52

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

OFICINISTA

I. GENERALIDADES.

Ministerio de Educación

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios un (01) OFICINISTA, para el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo- ASGESE.

1.2 Vacantes a Convocar.

01 VACANTE.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos de la UGEL № 02 SMP.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia General: Experiencia Especifica:	Experiencia General: No menor de un (01) año en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: No menor de uno (01) año de labores en atención al usuario en Entidades públicas o privadas		
Competencia	Disponibilidad INMEDIATA. Trabajo bajo presión, en equipo y proactivo. Trabajo orientado a resultados.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios:	Título en secretariado ejecutivo. Estudiante mínimo del IX ciclo en Derecho, Administración y/o afines.		
Cursos y/o estudios de especialización	Informática Básica.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Deseable manejo de sistema de información: SINAD, SIGA, WORD y EXCEL.		





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Apoyar en labores del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.
- b) Manejo y requerimiento en SIGA, SINAD.
- c) Seguimiento del proceso de trámite de expedientes.
- d) Apoyo en el área en escaneo, fotocopiado, archivamiento y foliado de expedientes.
- e) Elaboración de documentos administrativos (memorandos, oficios, etc.)
- f) Otras funciones de su competencia que sean asignadas por su jefe superior.

IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Ugel n°02-Rímac, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos.		
Duración del contrato	Tres (03) meses, a partir de la firma de contrato.		
Fecha de Inicio de labores	Al día siguiente de la suscripción del Contrato y Registro del Contrato.		
Remuneración mensual	S/. 1,600 (mil seiscientos y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO







Ministerio de Educación

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez Nº 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	18/07/2018 y 19/07/2018	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local №02				
	SELECCIÓN						
5	Evaluación de la hoja de vida	20/07/2018 y 23/07/2018	Área de Recursos Humanos				
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: www.ugel02.gob.pe	24/07/2018	Área de Recursos Humanos				
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local №02	25/07/2018	Área de Recursos Humanos				
8	Publicación de resultado final en el portal web de la Unidad de Gestión Educativa Nº02	26/07/2018	Área de Recursos Humanos				
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	27/07/2018	Área de Recursos Humanos.				

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN



Los postulantes remitirán su CURRICULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:



EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50 Ver Anexo II	
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	

⁽¹⁾ Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desenvolvimiento.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo Nº 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley Nº27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General. Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (ARH).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- b. Declaración Jurada
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- d. Copia simple de DNI vigente.

b) Presentación de Curriculum Vitae

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados Ganadores, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

c) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:



Ministerio de Educación

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

d) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.





